# MUNICIPIO DE MUTATA.
# DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

## SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA
## No. 001

## ESTUDIOS PREVIOS

## OBJETO:

**“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ATENCION, ASISTENCIA, REPARACIÓN INTEGRAL Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ - ANTIOQUIA”**

**2026.**

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**

**OBJETO:**

**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ATENCION, ASISTENCIA, REPARACIÓN INTEGRAL Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ - ANTIOQUIA"**

**CONSIDERACIONES**

Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal) que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto y / o alcance del presente proceso de Selección y además cumpla con todos los requisitos exigidos por la entidad.

Para la construcción del presente estudio, se tendera en consideración lo establecido en la ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones.

Establece el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015 establece que Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:

1. La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación.
2. El objeto a contratar, con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

3. La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.

4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. La Entidad Estatal no debe publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando la modalidad de selección del contratista sea en concurso de méritos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración.

5. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable.
6. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.
7. Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el Proceso de Contratación.
8. La indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

El presente artículo no es aplicable a la contratación por menor cuantía.

**Ubicación del proceso en la estructura del Plan de Desarrollo**

La Alcaldía Municipal de Mutatá, Antioquia, dentro de la obligación constitucional y legal formuló el **Plan Municipal de Desarrollo "MUTATÁ LIDER**. Para el periodo constitucional 2024-2027, el cual determinó las siguientes actividades para ser atendidas de manera prioritaria durante su vigencia y las cuales son promovidas a partir de esta contratación a saber

| | |
|---|---|
| **LÍNEA ESTRATÉGICA** | Mutatá líder en el fortalecimiento social |
| **SECTOR** | Mutatá... Líder en Inclusión social y reconciliación |
| **PROGRAMA** | Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Victimas (4101) |
| **NOMBRE DEL INDICADOR** | Fortalecimiento integral a la Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Victimas en el Municipio de Mutatá. |

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN Y ANALISIS DEL SECTOR.

### 1.1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Administración Municipal tiene la necesidad de contratar a una persona natural o jurídica que preste los servicios profesionales o de apoyo a la gestión que son requeridos para PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y

LOGÍSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN, ASISTENCIA, REPARACIÓN INTEGRAL Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y MESA DE PARTICIPACIÓN DE VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ - ANTIOQUIA**,** los cuales son requeridos por cuanto el municipio de MUTATÁ - Antioquia es una entidad territorial que debe brindar bienes y servicios a la comunidad, para lo cual ha de adelantar los diferentes procesos contractuales regulados por la ley, en especial nuestro estatuto general de contratación y normatividad especial, la cual es extensa y requiere para ello que el municipio disponga de un operador logístico con amplia experiencia logística y asistencia que garantice la prestación del servicio.

La Ley 1448 de 2011 y el Decreto Reglamentario N° 4800 de 2011, tienen como objetivo general establecer los mecanismos para la adecuada implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y participación de las víctimas, de manera que se les reconozca su condición de víctimas y se les dignifique a través de la materialización de sus derechos fundamentales.

Las entidades del orden Nacional, Departamental y Municipal adquieren una serie de responsabilidades en la atención a esta población, es así como el artículo 251 del citado decreto define las funciones de los municipios para garantizar los recursos técnicos, logísticos y presupuestales necesarios que aseguren la creación y el sostenimiento de las mesas municipales, distritales y departamentales de participación de víctimas. Y todos los comités, jornadas de atención para la prevención, asistencia, atención y reparación integral de las víctimas, prestando los bienes y servicios requeridos, al igual que diseñar e implementar el Plan de Acción Territorial - PAT, teniendo en cuenta el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado y el plan de acción del departamento correspondiente; apoyar y promover la instalación y operación del Comité Territorial de Justicia Transicional, mesa de participación de víctimas. Comités y subcomités referentes en la ley de víctimas diseñar, implementar, hacer seguimiento y evaluación a sus políticas, planes, programas y proyectos, teniendo en cuenta los diferentes hechos victimizantes, la participación de las víctimas, el enfoque diferencial y el goce efectivo de los derechos de esta población.

La Administración Municipal definió el programa de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, el cual, integra todas las acciones para su atención, orientación y dignificación concentrando en un solo espacio toda la oferta institucional dirigida a este grupo poblacional altamente vulnerable.

En razón de lo anterior, el Municipio de Mutatá requiere cumplir con las medidas y componentes de atención y Participación y dignificación contemplado dentro del Plan de acción territorial de víctimas por para la vigencia 2024-2027, con el fin de garantizar la participación de las victimas según corresponda.

Del total de población víctima del conflicto armado del Municipio de Mutatá (17.564), los hechos victimizantes más representativos y que han dejado un mayor número de personas con graves afectaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario son los siguientes: desplazamiento forzado 17.228, homicidio 1.108, amenaza 940, desaparición forzada 394 de y confinamiento 345.

El Municipio de Mutatá se caracteriza principalmente por tener una alta atención de población víctima de desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes tanto en el casco urbano en su punto de atención y con las jornadas móviles en el área rural, toda el área rural esta ante la URT como zona microfocalizada en restitución de tierras según lo establecido en la resolución 383 del 01-09-2008. población desplazada de Mutatá; de manera permanente se requiere el apoyo logístico y operativo para el cumplimiento con los diferentes comités, jornadas de atención móviles presenciales, Sesiones de la mesa de víctimas y activación de ruta en procesos de restitución de tierras por parte de la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos y el Enlace de Víctimas, con el fin de garantizar la atención oportuna el cumplimiento de órdenes judiciales y la participación de las víctimas, debido a que La responsabilidad inicial recae en la administración municipal; En este sentido, los siguientes son los componentes que se requieren a nivel logístico y operativo como lo son transporte, alimentación, refrigerios, hidratación, materiales de papelería, alquiler de vehículos tipo estaca, carpas coronas fúnebres etc.

De igual forma y en cumplimiento del Auto 383 de 2010 emitido por la Corte Constitucional, el cual estableció que el protocolo de participación contenido en la ley 1448 de 2011 debe incluir un mecanismo de apoyo financiero, y según su reglamentación mediante la Resolución 1282 del 30 de noviembre de 2016, el Municipio de Mutatá requiere proporcionar los apoyos correspondientes a transporte, compensatorio, pasadía y logística, establecidos por la ley y requeridos por la Mesa de Participación efectiva de las víctimas, según el plan de acción de la instancia aprobado y el Plan de Acción Territorial- PAT.

El artículo 192 de la Ley 1448 de 2011, establece el deber que tiene el estado de garantizar la participación efectiva en el diseño, implementación, ejecución y seguimiento al cumplimiento de la citada ley y los planes, programas y proyectos que se creen con ocasión a ésta para implementar la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas. En concordancia con lo anterior, se deben garantizar los medios e instrumentos necesarios para la elección de sus representantes en las instancias de decisión y seguimiento previstas en la Ley 1448 de 2011, el acceso de la información, el diseño de espacios de participación adecuados para la efectiva participación de las víctimas en los niveles nacional, departamental y municipal.

La Administración Municipal con el firme propósito de fortalecer los procesos administrativos y poder contar con recursos financieros para el desarrollo de las actividades realizadas en beneficio de la población víctima del conflicto armado,

plasmadas en el Plan de Desarrollo 2024-2027 y el Plan de Acción Territorial - PAT, se ve en la necesidad de realizar el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVO, LOGÍSTICO Y ASISTENCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN, ASISTENCIA, REPARACIÓN INTEGRAL Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y MESA DE PARTICIPACIÓN DE VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ - ANTIOQUIA" como parte del fortalecimiento a los procesos de la política pública de víctimas, y satisfacer las necesidades descritas a continuación, entre ellas: apoyo técnico y logístico a la mesas de participación efectivas de víctimas en reuniones ordinarias y extraordinarias, eventos de participación a nivel regional, departamental y nacional, siempre que la invitación no incluya viáticos y gastos de viaje, elección mesa de víctimas, apoyo técnico y logístico en el fortalecimiento institucional al enlace de víctimas, apoyo técnico y logístico a las reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité Territorial de Justicia Transicional; apoyo técnico y logístico a las reuniones de los Subcomités Técnicos (Subcomité de Asistencia, Atención y Reparación Integral, Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición y Subcomité de Sistemas de Información); apoyo a las jornadas de atención a población víctima, apoyo logístico a los eventos de Conmemoración de Fechas Nacionales de lo potencial víctima y suministro de todo lo que se requiere para cumplir con la participación en los espacios de ley y con las órdenes judiciales de los magistrados y jueces de restitución de tierras.

Que debido a la gran cantidad de victimas que tienen el municipio y el acto flujo de usuarios que buscan la atención por la unidad de víctimas, el municipio no cuenta con la capacidad en el punto de atención para atenderlos a todos, por lo tanto, se adelantan jornadas de móviles de atención a víctimas de conflicto armado en las diferentes veredas y corregimientos del municipio, con el fin de poder brindar una atención a la mayor cantidad de usuarios posibles.

•Opción más favorable para resolver dicha necesidad desde los puntos de vista técnico, económico, oportunidad y conveniencia: La opción más favorable y adecuada es contratar una persona jurídica o natural con establecimiento de comercio, por el mecanismo de contratación directa dada la naturaleza de operativa y logística del objeto.

•El rubro presupuestal por medio del cual se va a ejecutar el contrato tiene relación con el objeto del contrato a ejecutar, conforme a la certificación que dará el Técnico de Presupuesto.

•Este suministro fue especificado en el Plan de Compras Institucional

**1.2. ANALISIS DEL SECTOR:**

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 establece que la entidad estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y del análisis de riesgos, dejando constancia de análisis en documentos del proceso

Al Respecto Colombia Compra eficiente expide la guía de estudio del sector de Colombia Compra eficiente estableciendo que el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación

Al efecto y considerando el objeto del proceso, su valor, tipo de contrato y su naturaleza se aprecia que el mismo no revierte mayor complejidad y por tanto el alcance del análisis del sector será proporcional a los mismos.

**1.1.1. ASPECTO GENERALES.**

**A. ECONOMICO.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente en materia de contratación estatal, la entidad realizó el respectivo estudio económico del mercado, con el fin de establecer la razonabilidad del valor estimado del contrato y verificar la existencia de oferentes idóneos en capacidad de ejecutar el objeto contractual, garantizando los principios de planeación, economía, transparencia y responsabilidad.

Para tal efecto, se adelantó una consulta informal de precios a posibles oferentes de la zona y de la subregión de Urabá, que desarrollan actividades relacionadas con la prestación de servicios de apoyo operativo, logístico y administrativo, así como la revisión de contratos similares celebrados por entidades territoriales de igual o similar naturaleza durante las vigencias 2024 y 2025, ajustando los valores conforme a las condiciones económicas actuales del año 2026.

La actividad económica asociada al objeto contractual se enmarca dentro de la división por sectores económicos, así:

- Sector primario o agropecuario
- Sector secundario o industrial
- Sector terciario o de servicios

De acuerdo con la naturaleza del contrato, este se ubica dentro del sector terciario o sector de servicios, el cual comprende aquellas actividades que, si bien no producen bienes tangibles, son indispensables para el funcionamiento del Estado y la

atención de necesidades sociales, tales como: servicios profesionales, administrativos, logísticos, de apoyo operativo y de gestión institucional.

El objeto contractual consistente en la prestación de servicios de apoyo operativo y logístico para la implementación del Programa de Atención, Asistencia, Reparación Integral y Restitución de Tierras a las Víctimas del Conflicto Armado y la Mesa de Participación de Víctimas del Municipio de Mutatá – Antioquia, corresponde plenamente a este sector, dado que busca fortalecer la capacidad institucional para la garantía de derechos, la participación efectiva y la implementación de políticas públicas.

Para la vigencia 2026, la economía colombiana presenta una recuperación gradual, con un crecimiento moderado impulsado principalmente por el consumo de los hogares, la inversión pública y privada, y la ejecución de proyectos sociales y de infraestructura. No obstante, persisten retos asociados al equilibrio fiscal, el desempleo estructural y la necesidad de fortalecer el gasto social de manera eficiente.

Los análisis económicos recientes coinciden en que el crecimiento del PIB nacional se mantiene en niveles moderados, insuficientes para resolver de fondo las brechas sociales, especialmente en territorios históricamente afectados por el conflicto armado, como el municipio de Mutatá. En este contexto, la inversión pública orientada a programas de atención a víctimas se consolida como un factor clave para la estabilidad social, la reparación integral y la construcción de paz territorial.

Durante los últimos años, la inflación ha mostrado una tendencia a la estabilización, aunque continúa ejerciendo presión sobre los costos de prestación de servicios, principalmente por:

- Incremento en el salario mínimo legal vigente.
- Aumento en los costos de transporte, logística y servicios complementarios.
- Ajustes en tarifas de servicios públicos y gastos operativos.
- Variaciones en la tasa de cambio (TRM), que inciden indirectamente en insumos y equipos de apoyo.

Para el año 2026, las proyecciones indican que la inflación se mantendrá dentro del rango meta del Banco de la República, aunque con niveles que obligan a realizar ajustes razonables en los valores contractuales, garantizando la sostenibilidad económica del contratista sin afectar la eficiencia del gasto público.

Se evidencia que en el mercado local, regional y nacional existe una amplia oferta de personas naturales y jurídicas que cuentan con la experiencia, capacidad técnica y operativa para ejecutar servicios de apoyo logístico y operativo similares a los requeridos por la entidad.

Los servicios objeto del contrato son de común utilización y comercialización, no requieren desarrollos tecnológicos especiales ni condiciones técnicas innovadoras, y se encuentran disponibles en el mercado bajo condiciones estándar de calidad y oportunidad. Así mismo, los tiempos de ejecución y entrega son compatibles con las necesidades institucionales del municipio.

Con base en el análisis del mercado, la revisión de precios históricos, el comportamiento de variables económicas y la naturaleza del objeto contractual, se concluye que el valor estimado del contrato resulta razonable, acorde con los precios del mercado y proporcional a las actividades a desarrollar, permitiendo garantizar:

- La adecuada ejecución del programa de atención a víctimas.
- El cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- La eficiencia en el uso de los recursos públicos.
- La participación de oferentes idóneos.

De conformidad con lo anterior, se determina que el objeto contractual se encuentra debidamente soportado desde el punto de vista económico, existe oferta suficiente en el mercado y las condiciones económicas actuales permiten adelantar el proceso de contratación sin generar distorsiones en la libre competencia ni riesgos para la ejecución contractual.

**A. REGULATORIO.**

Sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.

Y si bien las recientes protestas sociales alcanzaron a prender las alarmas por los efectos sobre la producción, la inflación y el consumo de los hogares, los analistas no ven necesario hacer ajustes en sus proyecciones.

**1.1.2. ESTUDIO DE LA OFERTA.**

**a. ¿Quién vende?**

La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado local, regional y nacional con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad y a los cuales se ha solicitado la respectiva cotización previa selección de muestreo y dando prelación a los establecimiento y comerciantes locales a fin de establecer los precios lo más ajustado posible en el ámbito local y lugar de influencia de la entidad donde se ejecutara el contrato.

**b. dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio objeto del proceso**

el Comité Técnico ha podido identificar que en mercado nacional existe empresas e industrias que producen los bienes y servicios requeridos, más se aprecia que su medio de venta no es directo si no por medio de cadenas y medios de distribución a comerciantes con capacidad de vender los productos al público en general público o privado, estando en la capacidad de cumplir con el objeto del contrato y los requerimientos para el cubrimiento de la necesidad de la entidad.

Es así que los costos asociados con el proceso de elaboración del bien o servicio al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de mercado y presupuesto oficial.

De la misma forma se aprecia que en atención al valor del contrato y su objeto no reviste mayor complejidad para su cumplimiento por parte de los comerciantes locales, regionales o nacionales con capacidad legal, técnica y económica para ello.

**1.1.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA.**

Del análisis adelantado por el comité técnico se concluye que los bienes y servicios requeridos son de común utilización demandados por un amplio sector de la comunidad y empresas que los requieren para el cumplimiento de sus deberes y cubrimiento de sus necesidades, por tanto, la demanda de los mismo es amplia y disponibles para su venta por parte de un amplio sector de comerciantes locales, regionales o nacionales.

Es así como los bienes y servicios demandados por la entidad y plasmados en los presentes estudios para suplir la necesidad de la unidad han sido contratados en vigencias anteriores por medio de procesos públicos en el SECOP sin que se presente contratiempo o limitante alguna en su entrega por parte del contratista, atendiendo que el mismo no requiere de permisos , autorizaciones y licencias para su ejecución, al igual que han sido recibidos y cancelado previo el cumplimiento de los requisitos legales que demanda la unidad y la legislación colombiana sin contratiempo alguno en los lugares y tiempos acordados sin que se registre imposiciones de multas o sanciones.

## 2. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS

Para tal efecto y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del decreto 1082 de 2015 se establecen las condiciones técnicas mínimas:

A continuación, se hace la descripción de los elementos y cantidades que debe tener cada paquete alimenticio y el total mínimo del mismo.

### 2.1. MESA DE VICTIMAS

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UND | CANT |
|---|---|---|---|
| 1 | **ALMUERZOS**: (Arroz, Carne de res, plátano, sopas y jugo natural) (Arroz Carne de Cerdo, frijoles, ensalada y jugo natural) (Arroz, pollo, ensalada, lentejas y jugo natural). Almuerzos servidos. | Unidad | A pedido |
| 2 | **DESAYUNOS:** (Arepa, huevos, pechuga de pollo desmechada, café en leche, chocolate). Desayunos servidos. | Unidad | A pedido |
| 3 | **REFRIGERIOS:** Refrigerios para las reuniones. Debe contener (Sándwiches y Gaseosa 250 ml) (Jugo en caja o jugo natural) (ensalada de frutas, salpicón) (croissant y avena) (una proteína de pollo o carne, acompañado de una harina y una bebida: jugo natural) refrigerios servidos. | Unidad | A pedido |
| 4 | **TRANSPORTE**: Transporte terrestre (Bus, taxi o moto) para los integrantes de la Mesa Municipal de Víctimas de Mutatá, quienes sesionarán 8 veces en el año (6 sesiones ordinarias y 2 sesiones extraordinarias.) y requieren | Unidad | A pedido |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | trasladarse desde la zona rural (C. Pavarandó- vereda la secreta, Vereda Bedó Piñales, Vereda Juradó, Vereda, Vereda la Fortuna Abajo, Corregimiento Caucheras) hasta la cabecera municipal | | |
| 5 | **HOSPEDAJE:** 1 hospedaje por persona en el caso de ser requerido (participación a escenarios por fuera del municipio) | unidad | A pedido |
| 6 | Elementos de identificación miembros de la mesa de victimas (Camisetas estampadas, chalecos y carnets) | Unidad | A pedido |
| 7 | Distintivos (reconocimiento) para las víctimas del conflicto armado (medallas) para premiación | Unidad | A pedido |
| 8 | Distintivos (reconocimiento) para las víctimas del conflicto armado (trofeos) para premiación | Unidad | A pedido |
| 9 | Coronas fúnebres | Unidad | A pedido |
| 10 | Hidratación y estación de café | Unidad | A pedido |
| 11 | Papelería (Cartulinas, marcadores, resaltadores, papel periódico, lapiceros, libretas, lápiz, sacapuntas, borradores, etc) | Unidad | A pedido |
| 12 | Paquetes de bombas R 12 X 50 | Unidad | A pedido |
| 13 | Alquiler de Buseta para desplazamiento de la mesa por fuera del Municipio de Mutatá intermunicipal (regional) | Unidad | A pedido |

**2.2. APOYO INSTITUCIONAL PARA ATENCIÓN DE DILIGENCIAS ORDENADAS POR LOS JUECES DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS.**

El operador logístico seleccionado deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

- Deberá contar con disponibilidad permanente para atender los requerimientos del contrato con el municipio a fin de obtener una adecuada asesoría y manejo en el servicio prestado
- El contratista deberá prestar el servicio de los ítems requeridos por parte del supervisor, de acuerdo a la actividad a desarrollar

Con base al objeto contractual y bajo los requerimientos de apoyo institucional para las diligencias de los jueces de restitución de tierras en la jurisdicción territorial del municipio, eventualmente serán requeridos los siguientes bienes y servicios:

NOTA: Los proponentes deben ofertar todos los ítems unitarios

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UND | CANT |
|---|---|---|---|
| 1 | Alquiler de carpas 4x4, Carpas estilo kiosco 4x4 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco | Und/día | A pedido |
| 2 | Alquiler de carpas 6x6, Carpas estilo kiosco 6x6 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco | Und/día | A pedido |
| 3 | Personal de apoyo logístico /día. (El contratista debe tener disponibilidad de suministrar personas para el apoyo logístico por día, el número de personas que no es constante y variará de acuerdo con las necesidades y a discrecionalidad del Municipio.) | Und/día | A pedido |
| 4 | Alquiler de camión 300 de estacas carpado capacidad de 3 a 5 toneladas para carga pesada /Día, con servicio de conductor. El camión debe cumplir con las siguientes características: Sistema hidráulico en perfecto estado, no podrán ser modelo inferior a 2015, debe contar con doble llanta trasera, frenos de seguridad, dirección hidráulica, chasis Cabinado. Cada camión debe contar con conductor y un operario para que realice las actividades de carga y descarga de los elementos que se encuentren sobre las vías y perturben la movilidad por las mismas, en la jurisdicción del municipio de Mutatá. | Und/día | A pedido |
| 5 | Alquiler de camión 600 de estacas carpado capacidad de 6 a 9 toneladas para carga pesada /Día, con servicio de conductor. El camión debe | Und/día | A pedido |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | cumplir con las siguientes características: Sistema hidráulico en perfecto estado, no podrán ser modelo inferior a 2015, debe contar con doble llanta trasera, frenos de seguridad, dirección hidráulica, chasis Cabinado. Cada camión debe contar con conductor y un operario para que realice las actividades de carga y descarga de los elementos que se encuentren sobre las vías y perturben la movilidad por las mismas, en la jurisdicción del municipio de Mutatá. | | |
| 6 | Alquiler de vehículos para transporte de personal camionetas tipo pick up Cabinado de platón mínimo 2.000 cc, con servicio de conductor. El vehículo debe cumplir con las siguientes características: Sistema hidráulico en perfecto estado, no podrán ser modelo inferior a 2018, el vehículo debe encontrarse en condiciones mecánicas óptimas para su correcto funcionamiento. | Und/día | A pedido |
| 7 | Alquiler de volqueta de volcó o capacidad de 6 a 9 toneladas para carga pesada /Día, con servicio de conductor. La volqueta debe cumplir con las siguientes características: Sistema hidráulico en perfecto estado, no podrán ser modelo inferior a 2015, debe contar con doble llanta trasera, frenos de seguridad, dirección hidráulica, chasis Cabinado. Cada volqueta debe contar con conductor y un operario para que realice las actividades de carga y descarga de los elementos que se encuentren sobre las vías y perturben la movilidad por las mismas, en la jurisdicción del municipio de Mutatá. | Und/día | A pedido |
| 8 | Alquiler de sillas plásticas blancas con o sin brazos (por docena) | Und/día | A pedido |
| 9 | Alquiler de mesa cuadrada plásticas de 1 mt | Und/día | A pedido |
| 10 | **Alimentación (Refrigerio)** para el personal administrativo y de la fuerza pública que atiendan el caso donde se requiera el apoyo. | Und | A pedido |
| 11 | **Alimentación (desayuno)** para el personal administrativo y de la fuerza pública que atiendan el caso donde se requiera el apoyo. | Und | A pedido |
| 12 | **Alimentación (almuerzo)** para el personal administrativo y de la fuerza pública que atiendan el caso donde se requiera el apoyo. | Und | A pedido |
| 13 | **Alimentación (cena)** para el personal administrativo y de la fuerza pública que atiendan el caso donde se requiera el apoyo. | Und | A pedido |
| 14 | Hidratación para el personal administrativo y de la fuerza pública que atiendan el caso donde se requiera el apoyo. | Und | A pedido |
| 15 | Atención del componente de alimentación y aseo con un valor de 0.5SMMLV | Und | A pedido |

El proponente deberá presentar una relación de los vehículos disponibles para ejecutar el servicio.

El Proponente deberá tener disponible para la ejecución del objeto de la presente Contratación, los vehículos necesarios para dar cumplimiento al objeto del contrato. Además de los Vehículos requeridos, el Contratista no se exime de la obligación de suministrar oportunamente los vehículos adicionales necesarios para cumplir con el objeto, además, deberá presentar copia de las tarjetas de operación vigentes expedidas por el MINISTERIO DE TRANSPORTE y las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes de los vehículos con los cuales prestará el servicio.

Adicionalmente el proponente deberá adjuntar SOAT vigente, tarjeta de propiedad de los vehículos y diligenciar la información donde se relacione el parque automotor certificado por el representante legal indicando lo siguiente:

· Tipo de Vehículo
· Placa
· Marca
· Modelo
· Numero tarjeta de operación.
· Vigencia del SOAT
· Capacidad
· Certificado de emisión de gases
· Certificado de Revisión técnico mecánica.

Las cantidades requeridas para cada ítem serán las que solicite el supervisor para cada caso concreto. EL CONTRATISTA entregará los elementos y pondrá a disposición la totalidad de los mismos y demás requerimientos solicitados, en los lugares y plazos requeridos por el supervisor para cada solicitud. Entendiéndose que los precios ofrecidos incluyen el transporte al sitio que disponga el supervisor del contrato.

**2.3. JORNADAS MÓVILES DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO**

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UND | CANT |
|---|---|---|---|
| 1 | Alquiler de carpas 6x6, Carpas estilo kiosco 6x6 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco | Und/día | A pedido |
| 2 | Personal de apoyo logístico /día. (El contratista debe tener disponibilidad de suministrar personas para el apoyo logístico por día, el número de personas que no es constante y variará de acuerdo con las necesidades y a discrecionalidad del Municipio.) | Und/día | A pedido |
| 3 | Alquiler de sillas plásticas blancas con o sin brazos (por docena) | Und/día | A pedido |
| 4 | Alquiler de mesa cuadrada plásticas de 1 mt | Und/día | A pedido |
| 5 | **TRANSPORTE**: Transporte terrestre (Bus, taxi o moto) para los funcionarios poder trasladarse a las diferentes veredas y corregimientos. | Unidad | A pedido |
| 6 | **Alimentación (Refrigerio)** para los funcionarios que participen de la jornada. | Und | A pedido |
| 7 | **Alimentación (desayuno)** para los funcionarios que participen de la jornada. | Und | A pedido |
| 8 | **Alimentación (almuerzo)** para los funcionarios que participen de la jornada. | Und | A pedido |
| 9 | **Alimentación (cena)** para los funcionarios que participen de la jornada. | Und | A pedido |
| 10 | Hidratación para los funcionarios que participen de la jornada. | Und | A pedido |
| 11 | Servicio de Internet Starlink para ofrecer conectividad en áreas remotas y con acceso limitado a internet. | Und | A pedido |

**2.1 ESPECIFICACIONES TECNCIAS ADICIONALES.**

**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

El servicio de logística deberá prestarse y de conformidad con las siguientes características y especificaciones. La empresa oferente deberá estar legalmente habilitada y, cumplir los requisitos mínimos legales exigidos.

El contratista deberá garantizar:

- Cumplimiento de normas de seguridad, accesibilidad e inclusión para personas adultas mayores.
- Personal capacitado en atención a población vulnerable.
- Planeación anticipada y cronograma detallado de actividades.
- Materiales y equipos en óptimas condiciones de uso.

**INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA**

El proponente deberá garantizar un buena infraestructura y logística para la integración

- Espacios adecuados para actividades recreativas (salones, zonas verdes, auditorios, zonas húmedas etc.)
- Implementos lúdicos: sillas, mesas, sonido, equipos audiovisuales, carpas, hidratación, señalización.
- Ambientación del espacio (decoración).
- Personal de apoyo logístico (coordinación, monitores recreativos, operadores de sonido).

**VEHÍCULO Y TRANSPORTE**

Disponibilidad de vehículos con capacidad de transportar los adultos mayores de manera segura.

El contratista deberá garantizar:

- Vehículos en óptimas condiciones técnico-mecánicas
- Seguro obligatorio, SOAT y revisiones vigentes.
- Conductores certificados y con experiencia.
- Rutas seguras y acordes con la población adulta mayor.
- Protocolos para la asistencia y acompañamiento durante la movilización (apoyo para subir y bajar del vehículo).

**CALIDAD DEL ALIMENTO**

En caso de suministro de refrigerios, comidas o hidratación, el oferente deberá garantizar:

- Manipulación de alimentos bajo normas BPM (Buenas Prácticas de Manufactura)
- Alimentos frescos, seguros y verificados en su caducidad.
- Presentación individual adecuada y etiquetada cuando aplique.
- Menús equilibrados y aptos para adultos mayores (baja sal, baja grasa, fácil masticación).
- Utensilios y empaques desechables y sellados.

**Código UNSPSC**

| DODIGO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| 81141601 | Logístico |

**3 La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.**

Considerando las características de los elementos a contratar y de conformidad con el literal b del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 la modalidad contractual por medio de la cual se seleccionará al contratista es la SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA.

Lo anterior de conformidad con "La modalidad de selección – Abreviada – MENOR CUANTIA – fue adoptada teniendo en cuenta lo previsto en el literal b) numeral 2º artículo 2º de la Ley 1150/07 "Contratación de Selección abreviada – MENOR CUANTIA" y de conformidad con lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015 que reglamenta el proceso de MENOR CUANTIA y las demás normas concordantes y reglamentarias sobre la materia, que rijan o lleguen a regir aspectos del proceso de selección. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana.
Es así como el presente proceso público de contratación se adelantará por los requisitos establecidos para ello en nuestra legislación para el proceso de selección abreviada – MENOR CUANTIA, considerando el presupuesto oficial de la Entidad.

**4 El valor estimado del contrato y la justificación del mismo.**

**4.1 ESTUDIO DE MERCADO Y ANALISIS DE COTIZACION:**

El valor estimado del contrato fue calculado y establecido de conformidad con los estudios de mercado adelantado por la entidad consultado comerciantes de la zona así.

**4.1.1. MESA DE VICTIMAS**

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | CANT | COT 1 | COT 2 | MEDIA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **ALMUERZOS**: (Arroz, Carne de res, plátano, sopas y jugo natural) (Arroz Carne de Cerdo, frijoles, ensalada y jugo natural) (Arroz, pollo, ensalada, lentejas y jugo natural). Almuerzos servidos. | A pedido | 36.900 | 36.000 | 36.450 |
| 2 | **DESAYUNOS:** (Arepa, huevos, pechuga de pollo desmechada, café en leche, chocolate). Desayunos servidos. | A pedido | 22.550 | 22.000 | 22.275 |
| 3 | **REFRIGERIOS:** Refrigerios para las reuniones. Debe contener (Sándwiches y Gaseosa 250 ml) (Jugo en caja o jugo natural) (ensalada de frutas, salpicón) (croissant y avena) (una proteína de pollo o carne, acompañado de una harina y una bebida: jugo natural) refrigerios servidos. | A pedido | 20.500 | 20.000 | 20.250 |
| 4 | **TRANSPORTE**: Transporte terrestre individual (Bus, taxi o moto) para los integrantes de la Mesa Municipal de Víctimas de Mutatá, quienes sesionarán 8 veces en el año (6 sesiones ordinarias y 2 sesiones extraordinarias.) y requieren trasladarse desde la zona rural (C. Pavarandó, Vereda Bedó Piñales, Vereda Juradó, Vereda, Vereda la Fortuna Abajo, Corregimiento Caucheras) hasta la | A pedido | 133.250 | 130.000 | 131.625 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | cabecera municipal | | | | |
| 5 | **HOSPEDAJE:** Hospedaje por persona en el caso de ser requerido (participación a escenarios por fuera del municipio) | A pedido | 123.000 | 120.000 | 121.500 |
| 6 | Elementos de identificación miembros de la mesa de víctimas (Camisetas estampadas, chalecos y carnets) | A pedido | 240.875 | 235.000 | 237.938 |
| 6 | Distintivos (reconocimiento) para las víctimas del conflicto armado (medallas) para premiación | A pedido | 820.000 | 800.000 | 810.000 |
| 7 | Distintivos (reconocimiento) para las víctimas del conflicto armado (trofeos) para premiación | A pedido | 820.000 | 800.000 | 810.000 |
| 8 | Coronas fúnebres | A pedido | 307.500 | 300.000 | 303.750 |
| 9 | Hidratación y estación de café | A pedido | 102.500 | 100.000 | 101.250 |
| 10 | Papelería (Cartulinas, marcadores, resaltadores, papel periódico, lapiceros, libretas, lápiz, sacapuntas, borradores, etc) | A pedido | 205.000 | 200.000 | 202.500 |
| 11 | Paquetes de bombas R 12 X 50 | A pedido | 37.925 | 37.000 | 37.463 |
| 12 | Alquiler de Buseta para desplazamiento de la mesa, a escenarios por fuera del municipio (regional) | A pedido | 1.383.750 | 1.350.000 | 1.366.875 |
| 13 | Transporte terrestre individual en el caso de ser requerido (participación a escenarios por fuera del municipio a nivel departamental o nacional) | A pedido | 512.000 | 500.000 | 506.250 |

**4.1.2. APOYO INSTITUCIONAL PARA ATENCIÓN DE DILIGENCIAS ORDENADAS POR LOS JUECES DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS.**

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | CANT | COT 1 | COT 2 | MEDIA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Alquiler de carpas 4x4, Carpas estilo kiosco 4x4 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco | A pedido | 358.750 | 350.000 | 354.375 |
| 2 | Alquiler de carpas 6x6, Carpas estilo kiosco 6x6 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco | A pedido | 461.250 | 450.000 | 455.625 |
| 3 | Personal de apoyo logístico /día. (El contratista debe tener disponibilidad de suministrar personas para el apoyo logístico por día, el número de personas que no es constante y variará de acuerdo con las necesidades y a discrecionalidad del Municipio.) | A pedido | 71.750 | 70.000 | 70.875 |
| 4 | Alquiler de camión 300 de estacas carpado capacidad de 3 a 5 toneladas para carga pesada /Día, con servicio de conductor. El camión debe cumplir con las siguientes características: Sistema hidráulico en perfecto estado, no podrán ser modelo inferior a 2015, debe contar con doble llanta trasera, frenos de seguridad, dirección hidráulica, chasis Cabinado. Cada camión debe contar con conductor y un operario para que realice las actividades de carga y descarga de los elementos que se encuentren sobre las vías y perturben la movilidad por las mismas, en la jurisdicción del municipio de Mutatá. | A pedido | 973.750 | 950.000 | 961.875 |
| 5 | Alquiler de camión 600 de estacas carpado capacidad de 6 a 9 toneladas para carga pesada /Día, con servicio de conductor. El camión debe cumplir con las siguientes características: Sistema hidráulico en perfecto estado, no podrán ser modelo inferior a 2015, debe contar con doble llanta trasera, frenos de seguridad, dirección hidráulica, chasis Cabinado. Cada camión debe contar con conductor y un operario para que realice las actividades de carga y descarga de los elementos que se encuentren sobre las vías y perturben la movilidad por las mismas, en la jurisdicción del municipio de Mutatá. | A pedido | 1.127.500 | 1.100.000 | 1.113.750 |
| 6 | Alquiler de vehículos para transporte de personal camionetas tipo pick up Cabinado de platón mínimo 2.000 cc, con servicio de conductor. El vehículo debe cumplir con las siguientes características: Sistema hidráulico en perfecto estado, no podrán ser modelo inferior a 2018, el vehículo debe encontrarse en condiciones mecánicas óptimas para su correcto funcionamiento. | A pedido | 881.500 | 860.000 | 870.750 |
| 7 | Alquiler de volqueta de volcó o capacidad de 6 a 9 toneladas para | A pedido | 1.332.500 | 1.300.000 | 1.316.250 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | carga pesada /Día, con servicio de conductor. La volqueta debe cumplir con las siguientes características: Sistema hidráulico en perfecto estado, no podrán ser modelo inferior a 2015, debe contar con doble llanta trasera, frenos de seguridad, dirección hidráulica, chasis Cabinado. Cada volqueta debe contar con conductor y un operario para que realice las actividades de carga y descarga de los elementos que se encuentren sobre las vías y perturben la movilidad por las mismas, en la jurisdicción del municipio de Mutatá. | | | | |
| 8 | Alquiler de sillas plásticas blancas con o sin brazos (por docena) | A pedido | 51.250 | 50.000 | 50.625 |
| 9 | Alquiler de mesa cuadrada plásticas de 1 mt | A pedido | 20.500 | 20.000 | 20.250 |
| 10 | **Alimentación (Refrigerio)** para el personal administrativo y de la fuerza pública que atiendan el caso donde se requiera el apoyo. | A pedido | 20.500 | 20.000 | 20.250 |
| 11 | **Alimentación (desayuno)** para el personal administrativo y de la fuerza pública que atiendan el caso donde se requiera el apoyo. | A pedido | 22.550 | 22.000 | 22.275 |
| 12 | **Alimentación (almuerzo)** para el personal administrativo y de la fuerza pública que atiendan el caso donde se requiera el apoyo. | A pedido | 36.900 | 36.000 | 36.450 |
| 13 | **Alimentación (cena)** para el personal administrativo y de la fuerza pública que atiendan el caso donde se requiera el apoyo. | A pedido | 36.900 | 36.000 | 36.450 |
| 14 | Hidratación para el personal administrativo y de la fuerza pública que atiendan el caso donde se requiera el apoyo. | A pedido | 10.250 | 10.000 | 10.125 |
| 15 | Atención del componente de alimentación y aseo con un valor de 0.5SMMLV | A pedido | 90.200 | 88.000 | 89.100 |

**4.1.3. JORNADAS MÓVILES DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO**

| ITEM | DESCRIPCIÓN | CANT | COT 1 | COT 2 | MEDIA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Alquiler de carpas 6x6, Carpas estilo kiosco 6x6 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco | A pedido | 358.750 | 350.000 | 354.375 |
| 2 | Personal de apoyo logístico /día. (El contratista debe tener disponibilidad de suministrar personas para el apoyo logístico por día, el número de personas que no es constante y variará de acuerdo con las necesidades y a discrecionalidad del Municipio.) | A pedido | 71.750 | 70.000 | 70.875 |
| 3 | Alquiler de sillas plásticas blancas con o sin brazos (por docena) | A pedido | 51.250 | 50.000 | 50.625 |
| 4 | Alquiler de mesa cuadrada plásticas de 1 mt | A pedido | 20.500 | 20.000 | 20.250 |
| 5 | **TRANSPORTE**: Transporte terrestre (Bus, taxi o moto) para los funcionarios poder trasladarse a las diferentes veredas y corregimientos. | A pedido | 1.230.000 | 1.200.000 | 1.215.000 |
| 6 | **Alimentación (Refrigerio)** para los funcionarios que participen de la jornada. | A pedido | 20.500 | 20.000 | 20.250 |
| 7 | **Alimentación (desayuno)** para los funcionarios que participen de la jornada. | A pedido | 22.550 | 22.000 | 22.275 |
| 8 | **Alimentación (almuerzo)** para los funcionarios que participen de la jornada. | A pedido | 36.900 | 36.000 | 36.450 |
| 9 | **Alimentación (cena)** para los funcionarios que participen de la jornada. | A pedido | 36.900 | 36.000 | 36.450 |
| 10 | Hidratación y estación de café para los funcionarios que participen de la jornada. | A pedido | 102.500 | 100.000 | 101.250 |
| 11 | Servicio de Internet Starlink para ofrecer conectividad en áreas remotas y con acceso limitado a internet. | A pedido | 717.500 | 700.000 | 708.750 |

La entidad al determinar el presupuesto oficial tuvo en consideración las retenciones que, por Ley Nacional, Departamental y Municipal son aplicables a esta modalidad de contratación, así:

| CONCEPTO | PORCENTAJE |
|---|---|
| Estampilla pro Adulto Mayor | 4% |
| Estampilla pro Hospital: | 1% |
| Estampilla pro cultura | 1.5% |
| Estampilla pro deporte | 2.5% |

**4.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

El valor estimado del contrato es la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/L** (**$100.000.000**) con cargo a la disponibilidad presupuestal número N° 00285 rubro 2.3.2.02.02.009 denominado SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, 2026 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal para la adquisición de los siguientes bienes y servicios a los precios del estudio de mercado.

**4.1.1. MESA DE VICTIMAS**

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UND | CANT | Valor unitario | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **ALMUERZOS**: (Arroz, Carne de res, plátano, sopas y jugo natural) (Arroz Carne de Cerdo, frijoles, ensalada y jugo natural) (Arroz, pollo, ensalada, lentejas y jugo natural). Almuerzos servidos. | Unidad | A pedido | 36.000 | 36.000 |
| 2 | **DESAYUNOS:** (Arepa, huevos, pechuga de pollo desmechada, café en leche, chocolate). Desayunos servidos. | Unidad | A pedido | 22.000 | 22.000 |
| 3 | **REFRIGERIOS:** Refrigerios para las reuniones. Debe contener (Sándwiches y Gaseosa 250 ml) (Jugo en caja o jugo natural) (ensalada de frutas, salpicón) (croissant y avena) (una proteína de pollo o carne, acompañado de una harina y una bebida: jugo natural) refrigerios servidos. | Unidad | A pedido | 20.000 | 20.000 |
| 4 | **TRANSPORTE**: Transporte terrestre individual (Bus, taxi o moto) para los integrantes de la Mesa Municipal de Víctimas de Mutatá, quienes sesionarán 8 veces en el año (6 sesiones ordinarias y 2 sesiones extraordinarias.) y requieren trasladarse desde la zona rural (C. Pavarandó, Vereda Bedó Piñales, Vereda Juradó, Vereda, Vereda la Fortuna Abajo, Corregimiento Caucheras) hasta la cabecera municipal | Unidad | A pedido | 130.000 | 130.000 |
| 5 | **HOSPEDAJE:** Hospedaje por persona en el caso de ser requerido (participación a escenarios por fuera del municipio) | unidad | A pedido | 120.000 | 120.000 |
| 6 | Elementos de identificación miembros de la mesa de víctimas (Camisetas estampadas, chalecos y carnets) | Unidad | A pedido | 235.000 | 235.000 |
| 6 | Distintivos (reconocimiento) para las víctimas del conflicto armado (medallas) para premiación | Unidad | A pedido | 800.000 | 800.000 |
| 7 | Distintivos (reconocimiento) para las víctimas del conflicto armado (trofeos) para premiación | Unidad | A pedido | 800.000 | 800.000 |
| 8 | Coronas fúnebres | Unidad | A pedido | 300.000 | 300.000 |
| 9 | Hidratación y estación de café | Unidad | A pedido | 100.000 | 100.000 |
| 10 | Papelería (Cartulinas, marcadores, resaltadores, papel periódico, lapiceros, libretas, lápiz, sacapuntas, borradores, etc) | Unidad | A pedido | 200.000 | 200.000 |
| 11 | Paquetes de bombas R 12 X 50 | Unidad | A pedido | 37.000 | 37.000 |
| 12 | Alquiler de Buseta para desplazamiento de la mesa, a escenarios por fuera del municipio (regional) | Unidad | A pedido | 1.350.000 | 1.350.000 |
| 13 | Transporte terrestre individual en el caso de ser requerido (participación a escenarios por fuera del municipio a nivel departamental o nacional) | Und/día | A pedido | 500.000 | 500.000 |
| **VALOR TOTAL** | | | | | **$ 4.650.000** |

**4.1.2. APOYO INSTITUCIONAL PARA ATENCIÓN DE DILIGENCIAS ORDENADAS POR LOS JUECES DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS.**

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | UND | CANT | Valor unitario | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Alquiler de carpas 4x4, Carpas estilo kiosco 4x4 mt, con sus | Und/día | A pedido | 350.000 | 350.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco | | | | |
| 2 | Alquiler de carpas 6x6, Carpas estilo kiosco 6x6 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco | Und/día | A pedido | 450.000 | 450.000 |
| 3 | Personal de apoyo logístico /día. (El contratista debe tener disponibilidad de suministrar personas para el apoyo logístico por día, el número de personas que no es constante y variará de acuerdo con las necesidades y a discrecionalidad del Municipio.) | Und/día | A pedido | 70.000 | 70.000 |
| 4 | Alquiler de camión 300 de estacas carpado capacidad de 3 a 5 toneladas para carga pesada /Día, con servicio de conductor. El camión debe cumplir con las siguientes características: Sistema hidráulico en perfecto estado, no podrán ser modelo inferior a 2015, debe contar con doble llanta trasera, frenos de seguridad, dirección hidráulica, chasis Cabinado. Cada camión debe contar con conductor y un operario para que realice las actividades de carga y descarga de los elementos que se encuentren sobre las vías y perturben la movilidad por las mismas, en la jurisdicción del municipio de Mutatá. | Und/día | A pedido | 950.000 | 950.000 |
| 5 | Alquiler de camión 600 de estacas carpado capacidad de 6 a 9 toneladas para carga pesada /Día, con servicio de conductor. El camión debe cumplir con las siguientes características: Sistema hidráulico en perfecto estado, no podrán ser modelo inferior a 2015, debe contar con doble llanta trasera, frenos de seguridad, dirección hidráulica, chasis Cabinado. Cada camión debe contar con conductor y un operario para que realice las actividades de carga y descarga de los elementos que se encuentren sobre las vías y perturben la movilidad por las mismas, en la jurisdicción del municipio de Mutatá. | Und/día | A pedido | 1.100.000 | 1.100.000 |
| 6 | Alquiler de vehículos para transporte de personal camionetas tipo pick up Cabinado de platón mínimo 2.000 cc, con servicio de conductor. El vehículo debe cumplir con las siguientes características: Sistema hidráulico en perfecto estado, no podrán ser modelo inferior a 2018, el vehículo debe encontrarse en condiciones mecánicas óptimas para su correcto funcionamiento. | Und/día | A pedido | 860.000 | 860.000 |
| 7 | Alquiler de volqueta de volcó o capacidad de 6 a 9 toneladas para carga pesada /Día, con servicio de conductor. La volqueta debe cumplir con las siguientes características: Sistema hidráulico en perfecto estado, no podrán ser modelo inferior a 2015, debe contar con doble llanta trasera, frenos de seguridad, dirección hidráulica, chasis Cabinado. Cada volqueta debe contar con conductor y un operario para que realice las actividades de carga y descarga de los elementos que se encuentren sobre las vías y perturben la movilidad por las mismas, en la jurisdicción del municipio de Mutatá. | Und/día | A pedido | 1.300.000 | 1.300.000 |
| 8 | Alquiler de sillas plásticas blancas con o sin brazos (por docena) | Und/día | A pedido | 50.000 | 50.000 |
| 9 | Alquiler de mesa cuadrada plásticas de 1 mt | Und/día | A pedido | 20.000 | 20.000 |
| 10 | **Alimentación (Refrigerio)** para el personal administrativo y de la fuerza pública que atiendan el caso donde se requiera el apoyo. | Und | A pedido | 20.000 | 20.000 |
| 11 | **Alimentación (desayuno)** para el personal administrativo y | Und | A pedido | 22.000 | 22.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | de la fuerza pública que atiendan el caso donde se requiera el apoyo. | | | | |
| 12 | **Alimentación (almuerzo)** para el personal administrativo y de la fuerza pública que atiendan el caso donde se requiera el apoyo. | Und | A pedido | 36.000 | 36.000 |
| 13 | **Alimentación (cena)** para el personal administrativo y de la fuerza pública que atiendan el caso donde se requiera el apoyo. | Und | A pedido | 36.000 | 36.000 |
| 14 | Hidratación para el personal administrativo y de la fuerza pública que atiendan el caso donde se requiera el apoyo. | Und | A pedido | 10.000 | 10.000 |
| 15 | Atención del componente de alimentación y aseo con un valor de 0.5SMMLV | Und | A pedido | 88.000 | 88.000 |
| **VALOR TOTAL** | | | | | **$ 5.362.000** |

**4.1.3. JORNADAS MÓVILES DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO**

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UND | CANT | Valor unitario | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Alquiler de carpas 6x6, Carpas estilo kiosco 6x6 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco | Und/día | A pedido | 350.000 | 350.000 |
| 2 | Personal de apoyo logístico /día. (El contratista debe tener disponibilidad de suministrar personas para el apoyo logístico por día, el número de personas que no es constante y variará de acuerdo con las necesidades y a discrecionalidad del Municipio.) | Und/día | A pedido | 70.000 | 70.000 |
| 3 | Alquiler de sillas plásticas blancas con o sin brazos (por docena) | Und/día | A pedido | 50.000 | 50.000 |
| 4 | Alquiler de mesa cuadrada plásticas de 1 mt | Und/día | A pedido | 20.000 | 20.000 |
| 5 | **TRANSPORTE**: Transporte terrestre (Bus, taxi o moto) para los funcionarios poder trasladarse a las diferentes veredas y corregimientos. | Unidad | A pedido | 1.200.000 | 1.200.000 |
| 6 | **Alimentación (Refrigerio)** para los funcionarios que participen de la jornada. | Und | A pedido | 20.000 | 20.000 |
| 7 | **Alimentación (desayuno)** para los funcionarios que participen de la jornada. | Und | A pedido | 22.000 | 22.000 |
| 8 | **Alimentación (almuerzo)** para los funcionarios que participen de la jornada. | Und | A pedido | 36.000 | 36.000 |
| 9 | **Alimentación (cena)** para los funcionarios que participen de la jornada. | Und | A pedido | 36.000 | 36.000 |
| 10 | Hidratación y estación de café para los funcionarios que participen de la jornada. | Und | A pedido | 100.000 | 100.000 |
| 11 | Servicio de Internet Starlink para ofrecer conectividad en áreas remotas y con acceso limitado a internet. | Und | A pedido | 700.000 | 700.000 |
| **VALOR TOTAL** | | | | | **$ 2.604.000** |

**(NOTA:** Los anteriores son los requerimientos y especificaciones de los bienes requeridos por la administración, con el propósito de establecer los precios unitarios de cada uno de los elementos para su requerimiento por parte de la entidad.

En consideración la oferta económica deberá ser presentada a cantidades unitarios (1) a fin de establecer el valor de cada producto y se adjudica el contrato a la oferta por el total del presupuesto oficial cuya suma de precios unitarios sea la más económica, en todo caso de presentarse con cantidades la entidad la valora a precio unitario).

### 4.2 PLAZO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO.

| | |
|---|---|
| Plazo | SEIS (6) meses o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. |
| Forma de pago | El MUNICIPIO, pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: Pagos parciales según avance del objeto del contrato, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la acreditación que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.<br><br>La periodicidad de los pagos se efectuará de conformidad con la certificación de la disponibilidad de PAC programado por la Tesorera del Municipio.<br><br>**Anticipo:** un anticipo por el cincuenta (50%) del valor del contrato, el cual será entregado previa aprobación de la respectiva garantía y aprobación del plan de correcta inversión del anticipo. El valor del anticipo se amortizará de forma proporcional en cada pago. |
| Lugar de ejecución | Municipio de Mutatá |

## 5 LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del decreto 1082 de 2015 y de la ley 1150 de 2007, se adjudicará el contrato derivado del presente proceso de selección al proponente quien luego de acreditar los requisitos o condiciones jurídicas habilitantes siendo la oferta más favorable aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones resulte ser la más ventajosa para la entidad mediante la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación costo-beneficio conforme se establece en los pliegos de condiciones.

## 6. ANALISIS DE LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO DEL CONTRATO Y SU MITIGACION.

El estudio de riesgos busca tipificar estimar, y asignar los riesgos previsibles involucrados en las diferentes etapas del proceso de contratación (Art. 4 Ley 1150 de 2007), las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura. Para tal efecto, la administración municipal ha establecido la siguiente matriz a la cual estará sometido el proceso, todo ello en los términos del art 2.2.1.1.1.6.3 y 2.2.1.1.2.1.1 numeral 6 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

### RIESGOS JURÍDICOS

| *Nº* | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|---|
| *CLASE* | GENERAL | GENERAL | GENERAL | GENERAL | GENERAL |
| *FUENTE* | EXTERNO | EXTERNO | EXTERNO | EXTERNO | EXTERNO |
| *ETAPA* | EJECUCIÓN | EJECUCIÓN | EJECUCIÓN | EJECUCIÓN | EJECUCIÓN |
| *TIPO* | R. OPERACIONAL Y FINANCIERO | R. FINANCIERO | R. ECONÓMICO L | R. ECONÓMICO | R. DE LA NATURALEZA. R AMBIENTAL, R. ECONÓMICO |
| *DESCRIPCIÓN( que puede pasar y como puede ocurrir)* | FALTA DE CONSECUCIÓN DE RECURSOS QUE SOPORTEN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. | LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES EN LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN QUE TOME LA EMPRESA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONVENIO. | EL RIESGO CAMBIARIO EN LOS CONVENIOS EN PESOS COLOMBIANOS QUE INVOLUCRE LA CANCELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS, PRODUCTO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN EN EL EXTRANJERO. | LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR LA EMPRESA EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DEL MISMO. | NO SE ENTREGUEN LAS LICENCIAS AMBIENTALES Y DEMAS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA PARA DAR INICIO A SUS ACTIVIDADES |
| *CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO* | LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO. | QUE INCUMPLA CON EL CONVENIO | QUE POR LA FLUCTUACIÓN DE LA MONEDA EL PRECIO DEL BIEN SE INCREMENTE Y ESTE NO PUEDA SER ENTREGADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DEL CONVENIO. | QUE SOLICITE CAMBIAR SU PROPUESTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO | QUE NO SE CUMPLA CON LA EJECUCION DEL CONVENIO |
| *PROBABILIDAD* | 3 | 1 | 2 | 1 | 3 |
| *IMPACTO* | 4 | 5 | 2 | 1 | 4 |
| *VALORACIÓN DEL RIESGO* | 7 | 6 | 4 | 2 | 7 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| CATEGORÍA | | RIESGO ALTO | RIESGO ALTO | RIESGO BAJO | RIESGO BAJO | RIESGO ALTO |
| ¿A QUIEN SE LE AGINA? | | 100% A LA EMPRESA | 100% A LA EMPRESA | 100% A LA EMPRESA | 100% A LA EMPRESA | 100% A LA EMPRESA |
| TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS | | VALORACION Y EXIGENCIA MINIMA DEL PERFIL ECONOMICO Y FINANCIERO DEL CONTRATISTA | LA ADMINISTRACIÓN EXIGE INDICADORES FINANCIEROS ACORDES AL PROCESO CONTRACTUAL | REUNIONES CON LA EMPRESA PARA BUSCAR LA SOLUCION MAS ADECUADA | DEBIDO PROCESO | EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DEL MISMO |
| IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO | PROBABILIDAD | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | IMPACTO | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | VALORACIÓN DEL RIESGO | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| | CATEGORÍA | RIESGO BAJO | RIESGO BAJO | RIESGO BAJO | RIESGO BAJO | RIESGO BAJO |
| AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO? | | SI | SI | SI | SI | SI |
| PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO | | LA ENTIDA | LA ENTIDA | LA ENTIDA | LA ENTIDA | LA ENTIDA |
| FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO | | PERFECCIONAMIENTO DEL CONVENIO | PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO | UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA EMPRESA O EL SUPERVISOR DEL CONVENIO | UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA EMPRESA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO | UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA EMPRESA O EL SUPERVISOR DEL CONVENIO |
| FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO | | CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN | CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN | CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN | CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN | CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN |
| MONITOREO Y REVISIÓN | COMO SE REALIZA EL MONITOREO? | CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONVENIO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN | CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONVENIO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN | CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONVENIO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN | CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN | CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONVENIO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN |
| | PERIODICIDAD ¿CUANDO? | PRECONTRACTUAL | MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA | MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA | MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA | MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA |

## RIESGOS JURIDICOS Y POLITICOS

| Nº | 1 | | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|---|---|
| CLASE | GENERAL | | GENERAL | GENERAL | GENERAL |
| FUENTE | EXTERNO | | EXTERNO | EXTERNO | EXTERNO |
| ETAPA | EJECUCIÓN | | EJECUCIÓN | EJECUCIÓN | EJECUCIÓN |
| TIPO | RIESGOS SOCIALES O POLITICOS | | RIESGOS REGUALATORIOS | RIESGOS DE LA NATURALEZA | RIESGOS AMBIENTALES |
| DESCRIPCIÓN( que puede pasar y como puede ocurrir) | CAMBIOS DEL REGIMEN POLITICO | OCURRENCIAS DE SITUACIONES DE ORDEN PÚBLICO, ATENTADOS, PAROS O HUELGAS, O LOS DERIVADOS OCACIONADOS POR LOS MISMOS) | EFECTOS DESFAVORABLES OCACIONADOS POR NORMAS, DISPOCISIONES O DIRECTRICES QUE ADOPTE LA ENTIDAD DURANTE LA EJECUCION DEL CONVENIO Y QUE SEAN APLICABLES AL MISMO, CON EXCEPCION DE NORMAS TRIBUTARIAS | RIESGOS DE FUERZA MAYOR ASEGURABLES REFERIDOS AL IMPACTO ADVERSO SOBRE LA EJECUCION Y/O OPERACIÓN DEL CONVENIOPOR CAUSAS DERIVABLES DE DESASTRES NATURALES ENTRE OTROS | DERIVADO OBLIGACIONES LEGALES O REGLAMENTARIAS COMO LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES, DE MITIGACION ETC, POR LA EXPLOTACION DE LOS RECURSOS |
| CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO | NUEVAS OBLIGACIONES PARA LAS PARTES | PARALISIS O PRORROGA DEL CONVENIO | NUEVAS OBLIGACIONES PARA LAS PARTES | INCUMPLIMIENTO O TERMINACION DEL CONVENIO | NUEVAS OBLIGACIONES PARA LAS PARTES |
| PROBABILIDAD | 1 | 3 | 1 | 3 | 4 |
| IMPACTO | 1 | 4 | 1 | 4 | 4 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| VALORACIÓN DEL RIESGO | | 2 | 7 | 2 | 7 | 8 |
| CATEGORÍA | | RIESGO BAJO | RIESGO ALTO | RIESGO BAJO | RIESGO ALTO | RIESGO ALTO |
| ¿A QUIEN SE LE AGINA? | | 100% A LA ENTIDAD | 100% A LA ENTIDAD | 100% A LA ENTIDAD | 100% A LA EMPRESA | 100% A LA EMPRESA |
| TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS | | MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD | LA ENTIDAD DEBE ESTAR INFORMADA DE LA SITUACION DE ORDEN PUBLICO | LA ADMINISTRACIÓN DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS | SEGUIMIENTOS EN LA EJECUCION, REUNIONES CON LA EMPRESA PARA BUSCAR LA SOLUCION MAS ADECUADA | SEGUIMIENTOS EN LA EJECUCION, REUNIONES CON LA EMPRESA PARA BUSCAR LA SOLUCION MAS ADECUADA |
| IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO | PROBABILIDAD | 1 | 3 | 1 | 2 | 2 |
| | IMPACTO | 1 | 4 | 1 | 1 | 3 |
| | VALORACIÓN DEL RIESGO | 2 | 7 | 2 | 3 | 5 |
| | CATEGORÍA | RIESGO BAJO | RIESGO ALTO | RIESGO BAJO | RIESGO BAJO | RIESGO MEDIO |
| AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO? | | SI | SI | SI | SI | SI |
| PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO | | GERENTE DEL PROYECTO | GERENTE DE PROYECTO | GERENTE DEL PROYECTO | GERENTE DEL PROYECTO / COMITÉ DE SEGUIMIENTO | GERENTE DEL PROYECTO / COMITÉ DE SEGUIMIENTO |
| FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO | | PLANEACION | PLANEACION | PLANEACION -EJECUCION | EJECUCION DEL CONTRATO | UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA EMPRESA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO |
| FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO | | CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO | CON EL ACTA DE RECIBO SATISFACCION | CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN | CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN | CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN |
| MONITOREO Y REVISIÓN | COMO SE REALIZA EL MONITOREO ? | MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD | MANTENERSE INFORMADO Y ACTUALIZADO | CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONVENIO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN | CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONVENIO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN | CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN |
| | PERIODICIDAD ¿CUANDO? | MENSUALES / | MENSUAL | MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA | MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA | MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA |

## RIESGOS TECNICOS

| Nº | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|---|
| CLASE | GENERAL | GENERAL | GENERAL | GENERAL | GENERAL |
| FUENTE | INTERNO | INTERNO | INTERNO | INTERNO | INTERNO |
| ETAPA | EJECUCIÓN | CONTRATACION | EJECUCIÓN | EJECUCIÓN | EJECUCIÓN |
| TIPO | OPERACIONALES | OPERACIONALES | OPERACIONALES | OPERACIONALES | OPERACIONALES |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ***DESCRIPCIÓN( QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)*** | | LA NO DETECCIÓN DE ALGÚN DEFECTO DURANTE LA INSPECCIÓN VISUAL DE LOS REQUISITOS GENERALES, REALIZADA POR EL COMITÉ TÉCNICO RECEPTOR, Y/O EN LA EVALUACIÓN DEL ORGANISMO CERTIFICADOR A TRAVÉS DE LOS LABORATORIOS, DE ACUERDO CON LAS TABLAS DE MUESTREO ESTABLECIDAS EN CADA UNA DE LAS NORMAS TÉCNICAS Y FICHAS TÉCNICAS. | PARTICIPACIÓN DE OFERENTES SIN EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN, VENTA Y/O DISTRIBUCIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE ELEMENTOS, QUE POR SU NATURALEZA REQUIERE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS. | EMPLEO DE LABORATORIOS U ORGANISMOS CERTIFICADORES NO AVALADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. | LA NO PREVISIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA MEJOR ALTERNATIVA PARA EL TRANSPORTE DE LOS BIENES A ENTREGAR, TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL ELEMENTO, EL SITIO DE ENTREGA, LAS RESTRICCIONES DE TRANSPORTE Y DEMÁS ASPECTOS QUE IMPIDAN LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS BIENES CONTRATADOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES DEL CONTRATO. ASÍ COMO EL PAGO DE LAS PRIMAS DE LOS SEGUROS DE TRANSPORTE POR ROBO, DESTRUCCIÓN Y/O PÉRDIDA DE LOS MISMOS. | LA PÉRDIDA, DESTRUCCIÓN, DETERIORO O ROBO DE LOS ELEMENTOS QUE SE UTILICEN PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO, HASTA Y DURANTE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN. |
| ***CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO*** | | DEVOLUCIÓN DE LOS ELEMENTOS E INICIO DE UN NUEVO PROCESO CONTRACTUAL | PARÁLISIS O PRORROGA EN EL PROCESO PRECONTRACTUAL Y EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO | FALTA Y/O INEXISTENCIA DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO ADQUIRIR | INCUMPLIMIENTO O PARÁLISIS DEL CONTRATO | INCUMPLIMIENTO O PARÁLISIS DEL CONTRATO |
| ***PROBABILIDAD*** | | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| ***IMPACTO*** | | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 |
| ***VALORACIÓN DEL RIESGO*** | | 7 | 6 | 7 | 6 | 7 |
| ***CATEGORÍA*** | | RIESGO ALTO | RIESGO ALTO | RIESGO ALTO | RIESGO ALTO | RIESGO ALTO |
| ***¿A QUIEN SE LE ASIGNA?*** | | 100% AL CONTRATISTA | 100% AL CONTRATISTA | 100% AL CONTRATISTA | 100% AL CONTRATISTA | 100% AL CONTRATISTA |
| ***TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS*** | | EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA | LA ADMINISTRACIÓN EXIGE DE LAS NORMAS TECNICAS ACORDES AL PROCESO CONTRACTUAL BAJO LA SUPERVISION DE LOS COMITES ESTRUCTURADORES | SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION- CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA- DEBIDO PROCESO | SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION- CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA- DEBIDO PROCESO | SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION- CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA- DEBIDO PROCESO |
| ***IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO*** | ***PROBABILIDAD*** | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | ***IMPACTO*** | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | ***VALORACIÓN DEL RIESGO*** | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| | ***CATEGORÍA*** | RIESGO BAJO | RIESGO BAJO | RIESGO BAJO | RIESGO BAJO | RIESGO BAJO |
| ***AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?*** | | SI | SI | SI | SI | SI |
| ***PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO*** | | GERENTE DEL PROYECTO | GERENTE DEL PROYECTO | SUPERVISOR DEL CONTRATO | SUPERVISOR DEL CONTRATO | SUPERVISOR DEL CONTRATO |
| ***FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO*** | | FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES | CRONOGRAMA PRECONTRACTUAL | FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES | FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES | FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES |
| ***FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO*** | | CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN | CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN | CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN | CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN | CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN |
| ***MONITOREO Y REVISIÓN*** | ***COMO SE REALIZA EL MONITOREO?*** | CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN | CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN | CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN | CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN | CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN |
| | ***PERIODICIDAD ¿CUANDO?*** | MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA | MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA | MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA | MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA | MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA |

## RIESGOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN

| N° | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CLASE | | GENERAL | GENERAL | GENERAL | GENERAL | GENERAL | ESPECIFICO | ESPECIFICO |
| FUENTE | | EXTERNO | EXTERNO | EXTERNO | EXTERNO | EXTERNO | EXTERNO | EXTERNO |
| ETAPA | | EJECUCIÓN | EJECUCIÓN | EJECUCIÓN | EJECUCIÓN | EJECUCIÓN | EJECUCIÓN | EJECUCIÓN |
| TIPO | | R. OPERACIONAL Y FINANCIERO | R. FINANCIERO | R. ECONÓMICO | R. ECONÓMICO | R. DE LA NATURALEZA. R AMBIENTAL, R. ECONÓMICO | R. ECONÓMICO | R. ECONÓMICO |
| DESCRIPCIÓN( QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR) | | FALTA DE CONSECUCIÓN DE RECURSOS QUE SOPORTEN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. | LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES EN LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN QUE TOME EL CONTRATISTA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL. | EL RIESGO CAMBIARIO EN LOS PROCESOS EN PESOS COLOMBIANOS QUE INVOLUCRE LA CANCELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS, PRODUCTO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN EN EL EXTRANJERO | LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA A LA ADMINISTRACIÓN. | LOS EFECTOS DESFAVORABLES QUE ALTEREN LAS CONDICIONES EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS TALES COMO, MATERIAS PRIMAS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE. ALMACENAMIENTO, BODEGAJE Y TODO LO CORRESPONDIENTE A LA CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN LOS PAÍSES FABRICANTES DE LOS ELEMENTOS. | EL RIESGO CAMBIARIO EN LOS PROCESOS QUE INVOLUCRE LA CANCELACIÓN DE BIENES EN DIVISAS Y CUYA EJECUCIÓN SE CUMPLA DE ACUERDO A LO PLANEADO. | PARA LOS CASOS EN QUE LOS CONTRATOS SE SUSCRIBAN EN MONEDA EXTRANJERA Y DURANTE SU EJECUCIÓN SE PRESENTEN RETRASOS ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA Y POR ÉSTA CAUSA SE EVIDENCIE UN DESFINANCIAMIENTO OCASIONADO POR UN INCREMENTO SUPERIOR AL PROYECTADO POR EL MDN DE LA TASA DE CAMBIO EN EL TIEMPO DEL RETRASO. |
| CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO | | LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO. | QUE INCUMPLA CON EL CONTRATO | QUE POR LA FLUCTUACIÓN DE LA MONEDA EL PRECIO DEL BIEN SE INCREMENTE Y ESTE NO PUEDA SER ENTREGADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO. | QUE SOLICITE CAMBIAR SU PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO | QUE NO SE CUMPLA CON LA EJECUCION DEL CONTRATO | ASIGNACIÓN DE RECURSOS ADICIONALES A LOS PROYECTADOS EN SU INICIO. | DESFINANCIAMIENTO DEL CONTRATO |
| PROBABILIDAD | | 3 | 1 | 2 | 1 | 3 | 3 | 3 |
| IMPACTO | | 4 | 5 | 2 | 1 | 4 | 3 | 3 |
| VALORACIÓN DEL RIESGO | | 7 | 6 | 4 | 2 | 7 | 6 | 6 |
| CATEGORÍA | | RIESGO ALTO | RIESGO ALTO | RIESGO BAJO | RIESGO BAJO | RIESGO ALTO | RIESGO ALTO | RIESGO ALTO |
| ¿A QUIEN SE LE AGINA? | | 100% AL CONTRATISTA | 100% AL CONTRATISTA | 100% CONTRATISTA | 100% CONTRATISTA | 100% CONTRATISTA | 100% CONTRATANTE | 100% CONTRATISTA |
| TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS | | EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA | LA ADMINISTRACIÓN EXIGE INDICADORES FINANCIEROS ACORDES AL PROCESO CONTRACTUAL | DEBIDO PROCESO | DEBIDO PROCESO | EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA | LA ADMINISTRACIÓN DEBE REALIZAR ANÁLISIS ADICIONALES A LA INFORMACIÓN DEMARCADA POR EL MDN, A FIN DE PREVER COMPORTAMIENTOS ATÍPICOS SOBRE EL INCREMENTO DE LAS MONEDAS. | DEBIDO PROCESO |
| IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO | PROBABILIDAD | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | IMPACTO | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | VALORACIÓN DEL RIESGO | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| | CATEGORÍA | RIESGO BAJO | RIESGO BAJO | RIESGO BAJO | RIESGO BAJO | RIESGO BAJO | RIESGO BAJO | RIESGO BAJO |
| AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO? | | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO** | | GERENTE DEL PROYECTO | GERENTE DEL PROYECTO | GERENTE DEL PROYECTO / COMITÉ DE ADQUISICIONES | GERENTE DEL PROYECTO / COMITÉ DE ADQUISICIONES | GERENTE DEL PROYECTO | COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR, SECCIÓN PRESUPUESTO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES | GERENTE DEL PROYECTO / COMITÉ DE ADQUISICIONES |
| **FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO** | | PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO | PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO | UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO | UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO | UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO | DESDE LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROCESO | UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO |
| **FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO** | | CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN | CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN | CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN | CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN | CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN | CON EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN | CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN |
| **MONITOREO Y REVISIÓN** | **COMO SE REALIZA EL MONITOREO?** | CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN | CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN | CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN | CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN | CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN | CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN | CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN |
| | **PERIODICIDAD ¿CUANDO?** | MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA | MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA | MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA | MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA | MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA | MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA | MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA |

## RIESGOS COMERCIO EXTERIOR

| **Nº** | **1** | **2** | **3** | **4** | **5** | **6** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **CLASE** | ESPECIFICO | ESPECIFICO | ESPECIFICO | ESPECIFICO | ESPECIFICO | ESPECIFICO |
| **FUENTE** | EXTERNO | EXTERNO | EXTERNO | EXTERNO | EXTERNO | EXTERNO |
| **ETAPA** | EJECUCIÓN | EJECUCIÓN | EJECUCIÓN | EJECUCIÓN | EJECUCIÓN | EJECUCIÓN |
| **TIPO** | R. OPERACIONAL | R. OPERACIONAL | R. OPERACIONAL | R. OPERACIONAL | R. OPERACIONAL | R. OPERACIONAL |
| **DESCRIPCIÓN( QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)** | PARA AQUELLOS CONTRATOS EN DONDE SE REQUIERA EL CERTIFICADO DE USO FINAL Y EL CONTRATISTA NO LO SOLICITE OPORTUNA Y CORRECTAMENTE AL EJÉRCITO NACIONAL, EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. | CUANDO SE DEBA REALIZAR EL TRÁMITE DE LICENCIAS DE EXPORTACIÓN Y EL CONTRATISTA NO LO TRAMITE DENTRO DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCCION DEL CONTRATO. | CUANDO EL CONTRATISTA NO CONTRATE EL TRANSPORTE CORRESPONDIENTE O (AÉREO, TERRESTRE O MARÍTIMO) CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN QUE PERMITA LA ENTREGA DEL BIEN EN EL TIEMPO PROGRAMADO, DENTRO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. (APLICA TANTO PARA PROCESOS ADELANTADOS EN PESOS COLOMBIANOS O EN MONEDA EXTRANJERA) | NO REALIZAR EN EL TIEMPO ESTABLECIDO LA NACIONALIZACIÓN DEL BIEN, POR DEMORA EN LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA. (APLICA TANTO PARA PROCESOS ADELANTADOS EN PESOS COLOMBIANOS O EN MONEDA EXTRANJERA) | CUANDO EL CONTRATISTA NO SOLICITE EN TIEMPO LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN ANTE MINCOMEX DE LA LICENCIA DE IMPORTACIÓN CUANDO A ELLO HUBIERA LUGAR PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA EXCLUSIÓN DEL IVA. (HASTA LA APROBACIÓN) | CUANDO EL CONTRATISTA NO REALICE EL TRÁMITE DE LA LICENCIA DE IMPORTACIÓN, EN TIEMPO. PARA AQUELLOS PROCESOS EXCLUIDOS DEL IVA DE LA IMPORTACIÓN, ADELANTADOS EN PESOS COLOMBIANOS O EN MONEDA EXTRANJERA |
| **CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO** | LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO. | LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO. | LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO. | LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO. | LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO. | LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO. |
| **PROBABILIDAD** | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | |
| 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **RIESGO ALTO** | **RIESGO ALTO** | RIESGO ALTO | RIESGO ALTO | RIESGO ALTO | | RIESGO ALTO | |
| **100% AL CONTRATISTA** | **100% AL CONTRATISTA** | 100% AL CONTRATISTA | 100% AL CONTRATISTA | 100% AL CONTRATISTA | | 100% AL CONTRATISTA | |
| **EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA** | **EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA** | EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA | EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA | EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA | | EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA | |
| ***PROBABILIDAD*** | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | |
| ***IMPACTO*** | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | |
| ***VALORACIÓN DEL RIESGO*** | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | |
| ***CATEGORÍA*** | **RIESGO BAJO** | RIESGO BAJO | RIESGO BAJO | RIESGO BAJO | RIESGO BAJO | RIESGO BAJO | |
| ***AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?*** | | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| ***PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO*** | | GERENTE DEL PROYECTO Y SUPERVISOR DEL CONTRATO | GERENTE DEL PROYECTO Y SUPERVISOR DEL CONTRATO | GERENTE DEL PROYECTO Y SUPERVISOR DEL CONTRATO | GERENTE DEL PROYECTO Y SUPERVISOR DEL CONTRATO | GERENTE DEL PROYECTO Y SUPERVISOR DEL CONTRATO | GERENTE DEL PROYECTO Y SUPERVISOR DEL CONTRATO |
| ***FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO*** | | PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO | PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO | PERFECCION AMIENTO DEL CONTRATO | PERFECCION AMIENTO DEL CONTRATO | PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO | PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO |
| ***FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO*** | | **CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN** | **CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN** | **CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓ N** | **CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓ N** | **CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN** | **CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN** |
| ***MONITOREO Y REVISIÓN*** | ***COMO SE REALIZA EL MONITOREO?*** | CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN | CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN | CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAM A DE EJECUCIÓN | CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAM A DE EJECUCIÓN | CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN | CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN |
| | ***PERIODICIDAD ¿CUANDO?*** | COMO INDIQUE CRONOGRAMA | COMO INDIQUE CRONOGRAMA | COMO INDIQUE CRONOGRAM A | COMO INDIQUE CRONOGRAM A | COMO INDIQUE CRONOGRAMA | COMO INDIQUE CRONOGRAMA |

## 7. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Dentro de los Cinco (_5_) días contados a partir de la firma del contrato el contratista deberá constituir a favor del CONTRATANTE los siguientes amparos

| | |
|---|---|
| **Cumplimiento del contrato** | Equivalente al Diez (10%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento |
| **Buen manejo del anticipo** | Por una cuantía del 100% del valor del anticipo, Plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento |
| **Responsabiliza civil extracontractual.** | Su cuantía será equivalente 200 SMLMV y su vigencia deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato. |
| **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** | Por un valor igual al cinco (5%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del mismo y tres (3) años más. |

Las vigencias de todos los amparos iniciaran con la fecha de la firma del contrato. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MUNICIPIO DE MUTATA

**7.1 Restablecimiento o ampliación de la garantía**

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del decreto 1082 de 2015 cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco días hábiles al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.

El contratista deberá mantener indemne al MUNICIPIO DE MUTATA, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones propias de éste, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora a petición del MUNICIPIO DE MUTATA y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MUNICIPIO DE MUTATA, para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MUNICIPIO DE MUTATA", asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MUNICIPIO DE MUTATA, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Adicionalmente en la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida.

Las vigencias de todos los amparos deberán iniciar desde la fecha de constitución de la garantía. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MUNICIPIO DE MUTATA

## 8. ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA:

Esta Contratación SI ( ) **NO (X**) está cobijada por Acuerdos Internacionales o TLC vigentes para el estado colombiano. De acuerdo al manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, teniendo presente las exclusiones de aplicabilidad y excepciones y los umbrales existentes para cada acuerdo comercial vigente esta contratación **NO SE ENCUENTRA** sujeta a compromisos en materia de contratación pública. Lo anterior por cuanto se procederá a dar aplicabilidad a lo establecido en el artículo2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015, en lo que atañe a las convocatorias limitadas a Mipyme numeral 1º.

| País con que se tiene el acuerdo | Entidad estatal fue esta incluida | El presupuesto oficial del proceso es superior al del acuerdo | Excepción aplicable al proceso de contratación | El proceso está cubierto por el acuerdo comercial |
|---|---|---|---|---|
| **Canadá** | Si | No | No | No |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Chile** | Si | No | No | No |
| **Estados unidos** | Si | No | No | No |
| **Salvador** | Si | No | No | No |
| **Guatemala** | Si | No | No | No |
| **Honduras** | Si | No | No | No |
| **Dinamarca** | Si | No | No | No |
| **Noruega** | Si | No | No | No |
| **Suiza** | Si | No | No | No |
| **México** | Si | No | No | No |
| **Unión europea** | Si | No | No | No |
| **Comunidad andina** | Si | No | No | No |

Dado en el Municipio de MUTATA, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año 2026

**JUAN GUILLERMO OROZCO PINO**
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana.

| | |
|---|---|
| Proyectó | Juan Guillermo Orozco P. |
| Aprobó | Componente Jurídico-Juan Guillermo Echavarría – Asesor Jurídico Contractual |